

INVERSIONES AJ DE ANTONIO CARRILLO, F.P

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

***VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrita a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 16-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 42 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-53263

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES AJ DE ANTONIO CARRILLO, F.P

Número de expediente: 454-53263

CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.

Quien suscribe, ANTONIO JOSE CARRILLO BRICEÑO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-24.618.090, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, ante usted con debido respeto ocurro para exponer: con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 ordinal 8; 26 y 28 del Código de Comercio Venezolano vigente, participo por ante este despacho, mi voluntad de constituir una FIRMA PERSONAL, la cual se regirá por la siguientes cláusulas: PRIMERA: La firma personal se denominara INVERSIONES AJ DE ANTONIO CARRILLO, F.P. y girara bajo mi sola firma y exclusiva responsabilidad, en mi carácter de único propietario, siendo yo la única persona autorizada para obligarla, en virtud de que no tengo socios ni participantes. Y tendrá una duración de 50 años. SEGUNDA: El objeto de la firma será todo lo relacionado con panadería, pastelería, charcutería, servicio de preparación y venta de todo tipo de alimentos. Así como también la compra, venta, transporte, comercialización y distribución de víveres, granos, productos y artículos de panadería, pastelería, repostería, heladería, confitería, hortalizas, legumbres, frutas, carnicería y lácteos. Así como también cualquier otra actividad relacionada con el ramo. TERCERA: El domicilio de la Firma Personal será en la avenida 9, esquina con calle 6, C.C. Piergiosa, nivel

P/B, local N° 1, sector Centro, parroquia Mercedes Díaz municipio Pampán del Estado Trujillo. Pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República cuando lo considere necesario. CUARTA: El capital de la Firma Personal es de UN MILLON BOLIVARES (BS. 1.000.000,00), representado en mobiliario del ramo. Así mismo, Declaro bajo fe de juramento, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades licitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contempladas en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. Hago la presente participación en cumplimiento de la Ley a los fines de su Registro y Publicación, Solicito se me expida copia certificada de esta participación y del auto que sobre ella recaiga.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Martes 30 de Diciembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YOEL ARRAIZ IPSA N.: 157161, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 42, TOMO 16-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 7119.25 Según Planilla RM No. 45400239153. La identificación se efectuó así: ANTONIO JOSE CARRILLO BRICEÑO C.I: V-24618090 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES AJ DE ANTONIO CARRILLO, F.P

Número de expediente: 454-53263

CONST

Martes 30 de Diciembre de 2025, (FDOS.) ANTONIO JOSE CARRILLO BRICEÑO C.I: V-24618090 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.4.1264** Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA